

## **La Audiencia Provincial de Madrid confirma condena por venta de películas y videojuegos piratas en Internet.**

La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la Sentencia del Juzgado de Menores nº 4 que condenaba a un menor y a sus padres por defraudación de sus derechos de Propiedad Intelectual.

El menor fue considerado responsable de vender a través de Internet copias no autorizadas de películas y videojuegos tras una intervención policial en su domicilio, en la que se comprobó la actividad que venía realizando y se le intervino gran cantidad de discos copiados, un ordenador y la infraestructura necesaria para la grabación. Las actuaciones judiciales recayeron en la jurisdicción de Menores donde se dictó la Sentencia que ahora se confirma.

En virtud de la resolución dictada por la Audiencia, el menor y sus padres deberán abonar los daños ocasionados por la actividad de venta de copias ilegítimas utilizando la Red, que ascienden a 2.190 euros.

Madrid 19 de octubre de 2009

Para más información:

**José Manuel Tourné**, *director de la FAP*

Teléfono 91 522 46 45- Mov. 649.87.19.55 Mail: [jtourne@fap.org.es](mailto:jtourne@fap.org.es)